



DOCUMENTO ELECTRONICO

APRUEBA ADJUDICACIÓN DEL DÉCIMO CONCURSO DEL "FONDO DE ESTUDIOS SOBRE EL PLURALISMO EN EL SISTEMA INFORMATIVO NACIONAL", CONVOCATORIA 2018. RESOLUCION EXENTO Nº: 9938/2018 Santiago 18/10/2018

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.S. N°491/1971, del Ministerio de Educación; en la Ley N°21.053, de presupuestos del sector público para el año 2018; lo dispuesto en el D.S N°97/2015, del Ministerio de Educación; y en la Resolución N°1.600/2008, de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

- a.- La Resolución Exenta N°6783, de 28 de junio de 2018, de CONICYT, por la cual se aprobaron las bases del Décimo Concurso del "Fondo de Estudios sobre el Pluralismo en el Sistema Informativo Nacional", Convocatoria 2018;
- b.- El aviso, publicado con fecha 7 de julio de 2018, en el Diario La Tercera, que convoca al certamen precedentemente individualizado;
- c.- El Acta de Admisibilidad del Comité Interno, de 21 de agosto de 2018, que declara inadmisibles dos (2) postulaciones presentadas, en el marco del certamen precitado;
- d.- El Acta de Reunión del Proceso de Evaluación de Propuestas del Panel de Expertos, de 14 de septiembre de 2018, que contiene la evaluación final de las postulaciones admisibles, ordenadas por nota, en el marco del certamen precitado;
- e.- Acta de Reunión del Consejo Asesor del Fondo de Estudios sobre el Pluralismo en el Sistema Informativo Nacional, de 27 de septiembre de 2018; que contiene los antecedentes del concurso 2018, metodología de trabajo del consejo asesor, el listado de propuestas seleccionadas para adjudicación; el listado de propuestas no seleccionadas, y el seguimiento y control a las propuestas seleccionadas para adjudicación, en el marco del certamen precitado;
- f.- El Certificado de Imputación y Disponibilidad Presupuestaria N°65, de 26 de septiembre de 2018, donde la Directora de Administración y Finanzas de CONICYT certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria con la cual se podrá financiar el compromiso que se tramita en el presente acto;

g.- Los Memorándums N°22507/2018, de 01 de octubre, y N°22711/2018, de 04 de octubre, ambos de 2018, del Programa de Información Científica de CONICYT, mediante los cuales se solicita emitir la resolución de adjudicación del Décimo Concurso del "Fondo de Estudios sobre el Pluralismo en el Sistema Informativo Nacional";

h- Los antecedentes adjuntos y las facultades que detenta este Director Ejecutivo, en virtud de lo dispuesto en el D.S. N°491/1971 y en el D.S. N°97/2015, ambos del Ministerio de Educación;

RESUELVO:

1º.- **APRUÉBASE** la adjudicación del Décimo Concurso del "Fondo de Estudios sobre el Pluralismo en el Sistema Informativo Nacional" de las propuestas identificadas en el Acta de Reunión del Consejo Asesor del Concurso Fondo de Estudios sobre el Pluralismo en el Sistema Informativo Nacional, de 27 de septiembre de 2018, que forma parte integrante de la presente resolución, sujeta a las condiciones de adjudicación que respectivamente se indican, y que transcribe en lo pertinente:

Propuesta 1

Folio	PLU180009
Título de la Propuesta	Acceso Geo-Temporal a Sitios de Noticias de Chile Usando Trazas Digitales
Institución	Universidad del Desarrollo
Nota	4,06
Condiciones de adjudicación	<ul style="list-style-type: none"> • Incluir una sección de análisis e interpretación de los datos desde el punto de vista comunicacional, periodístico y de la industria de medios, para entender el comportamiento de la audiencia • Debe definir de manera precisa los resultados con indicadores verificables. • Debe aclarar cómo se

	determinan los perfiles socio-demográficos.
Monto de financiamiento aprobado por CONICYT	\$23.650.000.-

Propuesta 2

Folio	PLU180002
Título de la Propuesta	Comunicadores y medios informativos en Chile y el Wallmapu. Discursos e indicadores de pluralismo para un diálogo mediático intercultural.
Institución	Universidad Católica de Temuco
Nota	3,98
Condiciones de adjudicación	<ul style="list-style-type: none"> • El pluralismo es una variable ausente en la metodología y hay que incluirlo como un encuadre del análisis de contenido. • Formular indicadores de pluralismo antes de iniciar el proyecto. • No se financiará el monto de \$2.100.000 presupuestado para la compra de 2 computadores portátiles, 1 cámara reflex, 1 micrófono

rode, debido a que según el numeral **2.3 Exclusiones y Prohibiciones** del punto **2 Ítems financiables** de las bases concursables se indica que no se financian gastos de inversión y/o bienes de capital considerados como aquellos destinados a infraestructura, compra de equipos y otros bienes susceptibles a ser inventariados. Incluye la adquisición de equipamiento de oficina, como mobiliario (armarios, mesas, archivos etc.), equipos audiovisuales y equipamiento informático (hardware) como servidores, computadores, escáneres, impresoras, etc. Todo lo anterior debe ser financiado o aportado por

	el adjudicatario/a.
Monto de financiamiento aprobado por CONICYT	\$ 17.545.000.-

Propuesta 3

Folio	PLU180006
Título de la Propuesta	Análisis de la representación del movimiento estudiantil chileno feminista del 2018 en diarios de cobertura nacional y de la Región de Los Ríos.
Institución	Universidad Austral de Chile
Nota	3,94
Condiciones de adjudicación	<ul style="list-style-type: none"> • Debe ampliar la muestra a medios digitales y redes sociales.
Monto de financiamiento aprobado por CONICYT	\$ 11.520.000.-

Propuesta 4

Folio	PLU180004

Título de la Propuesta	Pluralidad y negociaciones en los debates presidenciales: causas y consecuencias para el sistema de televisión chileno.
Institución	Pontificia Universidad Católica de Chile
Nota	3,77
Condiciones de adjudicación	<ul style="list-style-type: none"> • Se aconseja definir un producto verificador del primer resultado esperado el cual puede ser un informe. • Debe proponer un producto que verifique el cumplimiento. • Se recomienda ampliar el alcance del estudio, ya sea a otra zona (zona sur del país) o a otros tipos de medios de comunicación (digital, radio, televisión). • Se aconseja considerar a un profesional de las ciencias sociales, preferentemente con experiencia en investigación social, como asistente técnico.
Monto de financiamiento aprobado por CONICYT	\$ 11.475.000.-

Propuesta 5

Folio	PLU180008
Título de la Propuesta	Mercado Relevante y Pluralismo en la Televisión y Radiodifusión Digital Online.
Institución	Universidad Mayor
Nota	3,76
Condiciones de adjudicación	<ul style="list-style-type: none">• se solicita detallar el procedimiento y logística de la aplicación de la encuesta, sobre todo, considerando la magnitud de la muestra, la cantidad del tiempo y el presupuesto del proyecto. Puede ser poco realista.
Monto de financiamiento aprobado por CONICYT	\$ 14.349.000.-

2°.- DÉJASE constancia que contra la presente resolución proceden los recursos contemplados en la Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado, sin perjuicio de cualquier otro mecanismo de impugnación que establezca el ordenamiento jurídico.

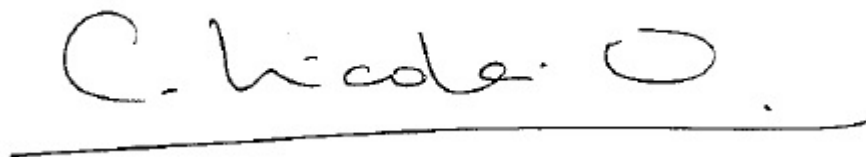
3°.- CELÉBRENSE, una vez aceptadas las condiciones de adjudicación, los convenios de financiamiento con los adjudicados y apruébense por el respectivo acto administrativo.

4°.- El Oficial de Partes deberá anotar el número y fecha de la presente resolución, que la complementa, en el campo "DESCRIPCIÓN" ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en el documento digital de la Resolución Exenta N°6783/2018, de CONICYT.

5°.- RÉMITASE copia de la presente resolución a Dirección Ejecutiva, Programa Información Científica, Departamento de Administración y Finanzas, Fiscalía y Oficina de Partes.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

UNIDAD DE PRESUPUESTO - CONTABILIDAD	
FECHA	17-10-2018
ITEM	114.05.15
ITEM	22.11.001.002
CENTRO DE COSTO	PLURALISMO
ANALISTA	César Gayán Díaz



CHRISTIAN NICOLAI ORELLANA
Director(a) Ejecutivo
DIRECCION EJECUTIVA

CNO // RMM / JVP / fvp

DISTRIBUCION:

NELLY JERALDO - Secretaria - ADMINISTRACION Y FINANZAS

PATRICIA ANDREA MUÑOZ - Director(a) - PROGRAMA DE INFORMACION CIENTIFICA

OFICINA DE - Asistente Oficina de Partes - ADMINISTRACION Y FINANZAS

ANDREA MARGARITA YAÑEZ - Secretaria - PROGRAMA DE INFORMACION CIENTIFICA

MARIA ELENA VILDOSOLA - Secretaria - FISCALIA

CATHERINE ARCE - Abogado(a) - FISCALIA

KHATERINE SANTOS - Encargada de Concurso - PROGRAMA DE INFORMACION CIENTIFICA

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799